

La Paz, 30 de Setiembre de 2020

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 152/2020

Acta N° 22/2020

VISTO: La nota presentada por la Escuelita de Canotaje del Club Social y Deportivo El Colorado por la cual se solicita colaboración para la confección de stickers autohadesivos para ser entregados a los participantes de la 3 Travesía de Kayaks y Canoas (el próximo 11 de octubre a las 09:00 horas), evento incluido en el cronograma anual de travesías a nivel nacional.

RESULTANDO:

1. Que la solicitud de apoyo mencionada en el Visto fue presentada en el seno del nodo de deportes.
2. Que éste Cuerpo Municipal viene trabajando en el desarrollo de herramientas de participación, cuyo propósito central es el de empoderar a los Ciudadanos en las decisiones de gobierno, propendiendo a que las políticas sean el resultado de una construcción colectiva que transversalice el trabajo institucional y el esfuerzo de la sociedad civil.
3. Que el nodo de deportes es claro ejemplo de lo consignado precedentemente.
4. Que el apoyo a las distintas expresiones deportivas, y más particularmente, el fomento del deporte como hábito de vida saludable, forma parte de los ejes temáticos del Municipio de La Paz.
5. Que el evento promueve los deportes acuáticos con especial énfasis en la preservación del medio ambiente, desarrollando durante el transcurso del mismo charlas informativas de las características e importancia del cuidado de nuestros cursos de agua; y que además realizan recolección de residuos a lo largo de todo el recorrido de la travesía.
6. Que existe informe favorable de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que se entiende razonable la propuesta presentada por el proveedor DIEGI LTDA. a través del nodo de deportes.
2. Que existe informe favorable de la Comisión del Deporte del Concejo Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

RESUELVE:

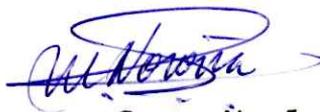
1. **DISPONER** la confección de stickers conforme a lo relacionado en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto por la suma de \$U 1.850 (pesos uruguayos mil ochocientos cincuenta con 00/100) IVA incluido y **ADJUDICAR** en forma directa a la empresa Diegi Ltda. RUT 080121490015.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 2 deportes: "PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO Y APOYO EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES".
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI Compras.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería y Contabilidad, a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, al Gestor Deportivo, y a través de éste, a la institución solicitante.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

ALCALDESA
M. T. A. P. A. Z.


ALDA BIANCHI
Concejal
Municipio La Paz


WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz


Carmen Noroña
Concejal
Municipio La Paz


ALEJANDRA WYNANTS
Concejal
Municipio La Paz